



Cabildo de Lanzarote



Oficina de la Reserva de la Biosfera

CONCURSO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA A ENTREGAR A LOS DESIGNADOS PREMIOS REFERENTES DE LA BIOSFERA

El 5 de abril de 2013 el Cabildo de Lanzarote aprueba en sesión plenaria el reglamento para la creación de los premios "Referentes de la Biosfera". Se pretende con ello identificar, reconocer públicamente y difundir la labor de ciudadan@s, colectivos, organizaciones y empresas que desarrollan proyectos, experiencias y acciones que benefician al conjunto de la sociedad insular y que ayuden, con su compromiso, a mejorar la calidad del medio terrestre, atmosférico y marino de Lanzarote y la calidad de vida de la población lanzaroteña.

Los premios se otorgarán, con carácter anual, como reconocimiento y distinción a las personas, colectivos, entidades o empresas comprometidas con la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera.

BASES DEL CONCURSO

1.- FINALIDAD DEL CONCURSO

Se pretende mediante este concurso seleccionar la obra artística que, en formato de pequeña escultura y a modo de obsequio, se entregará a los premiados con la distinción de REFERENTES DE LA BIOSFERA.

Según el reglamento, los premios, de uno a tres anuales, se entregarán cada 7 de octubre, coincidiendo con la fecha de la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera y consistirán en la entrega de una reproducción del diploma de la UNESCO y **una escultura realizada por artista/s**.

2.- REQUISITOS

- Podrán participar todos/as aquellos/as artistas independientemente de la rama del arte en el que estén especializados, sin límites de edad y nacionalidad.
- Cada participante podrá presentar una sola obra.
- Los participantes podrán participar a título individual o colectivo.
- Las obras deberán ser totalmente inéditas.
- Se dará por cierta la autoría declarada de los trabajos. El plagio o la copia de alguna obra o de parte de ella, será responsabilidad exclusiva de quien la presente.

3.- TEMA

La obra deberá aludir a la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, siendo el motivo acorde con las funciones y contenidos de una Reserva de la Biosfera según el Programa MaB de la Unesco (Conservación biodiversidad, desarrollo sostenible, conservación del patrimonio cultural, etc).

Según el reglamento de creación de los premios *Referentes de la Biosfera*, el jurado, a la hora de valorar las propuestas de designados, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Alcance social directo de la iniciativa.
- Singularidad o excelencia de los proyectos.
- Compromiso y responsabilidad con la Reserva de la Biosfera.
- Buenas prácticas en comunicación.
- Gestión participativa a través del voluntariado.
- Aplicación ejemplar de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Técnicas de negociación/mediación a la hora de solucionar problemáticas.
- Carácter ejemplar de la conducta o procedimiento seguido.
- Fomento de valores que permitan el desarrollo de las relaciones humanas de confianza, el respeto, la dignidad humana, la cooperación y la solidaridad.

Los principios inspiradores de los trabajos pueden basarse también en estos criterios.

4.- TÉCNICA

- Sólo se admitirán trabajos, obras, en formato de pequeña escultura cuya base deberá albergar la placa conmemorativa. Las obras escultóricas u objetos artísticos tendrán que ajustarse a una medidas establecidas.
- No se admitirán obras cuyo tamaño sea superior a las siguientes medidas, 20 cms de alto, 10 cms de ancho y 7 cms de fondo. Estas medidas no incluyen el soporte o peana.
- Los materiales a emplear deben ser naturales, pudiendo ser barro, madera, piedra, metal, fibras vegetales, etc.
- Serán descartados los trabajos que incorporen conchas, fósiles o esqueletos de animales, o que estén en contra de los principios de conservación de la biodiversidad terrestre y marina.
- Serán descartados los trabajos que contengan plásticos y/o metacrilatos, por ser éste último un tipo de plástico.
- Para la presentación de las esculturas, se entregará una reproducción de la misma y/o una descripción de la obra acompañada de material gráfico (bocetos, fotografías, renderizados 3D...) que la describan claramente y especifique el material utilizado tanto para la escultura como para el soporte.

5.- PLAZO DE RECEPCIÓN DE OBRAS

Desde la publicación del anuncio en la página web del Cabildo de Lanzarote, hasta el 15 de septiembre de 2013.

6.- ENTREGA

- Las obras, bocetos, etc. deberán presentarse en un sobre o caja cerrada, firmado en el exterior con un seudónimo, en cuyo interior deberá indicarse el nombre del autor, título de la obra, dirección, teléfono, correo electrónico, un breve currículum y un pequeño texto que explique los principios inspiradores.
- Los envíos serán por cuenta de los participantes que cubrirán todos los gastos. Las obras se presentarán con embalaje reutilizable (madera o material suficientemente sólido que asegure la integridad de la obra) y que permita una apertura y cierre fácil. No serán admitidas las obras que presenten un embalaje inadecuado.
- El Cabildo de Lanzarote no se responsabilizará de pérdidas o daños causados durante el envío de las obras. Se pondrá todo el cuidado en la manipulación de las mismas, pero la organización no se hará responsable de robos y daños que puedan producirse durante la recepción, depósito o devolución.
- El concursante podrá contratar por su cuenta un seguro que ampare los riesgos aludidos anteriormente, sin que pueda reclamar al Cabildo de Lanzarote, cantidad alguna por dicho concepto.

7.- LUGAR DE ENTREGA

Las obras se entregarán en las Oficinas de Secretaría del Cabildo de Lanzarote, Avda. Fred Olsen, s/n de Arrecife, en horario de 09.00 a 14.00 h.

8.- JURADO

- El jurado estará integrado por un total de seis miembros, relacionados con el arte, la gestión de museos, la cultura o la educación.
- Entre el jurado participará un representante del Consejo de la Reserva de la Biosfera y un miembro del Gabinete Científico.
- Este jurado quedará constituido con la elección por mayoría de entre sus miembros de un presidente y un vicepresidente, y por un secretario designado por la Oficina de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote.
- La organización podrá cambiar la composición del jurado si las circunstancias lo requirieran.
- Se podrá declarar la convocatoria desierta.
- Se concederá tres premios.
- El jurado se reunirá el día **16 de septiembre de 2013** y seleccionará un máximo de 10 obras (ampliable si se considera un nivel de calidad alto en las obras presentadas) de entre las que se elegirá la premiada.
- El fallo tendrá lugar considerándose únicamente los votos emitidos por los miembros del jurado que asistan personalmente a las reuniones convocadas a tal fin.
- Dicho fallo será público el día 17 de septiembre de 2013. El artista será informado/a por teléfono. Su nombre se publicará en la página web del Cabildo de Lanzarote.
- Otros aspectos no previstos en estas bases quedarán sujetos a la decisión del jurado previa propuesta del Presidente del mismo, o en su defecto, del Secretario.

9.- PREMIOS

- La obra seleccionada pasará a formar parte de los fondos del Cabildo de Lanzarote.
- El/la autor/a seleccionado/a cederá los derechos de reproducción de las obras al Cabildo de Lanzarote y será reproducida tantas veces como premiados hayan, la misma obra se reproducirá en sucesivas convocatorias de premios.
- La obra seleccionada no podrá reproducirla el autor para venta o comercialización, ni para su uso en otro tipo de actos
- De entre todas las obras presentadas se premiarán tres obras. El primer premio será de 1.500 euros, el segundo de 500 euros y el tercero de 250 euros.

10.- DEVOLUCIÓN DE OBRAS NO SELECCIONADAS

Todas la obras presentadas formarán parte de una exposición puntual que el Cabildo de Lanzarote organizará con motivo del XX aniversario de la Reserva de la Biosfera, siempre y cuando los autores den su consentimiento.

Las obras una vez expuestas deberán recogerse en las oficinas de la Reserva de la Biosfera. Desde las oficinas de la Reserva de la Biosfera se avisará para su recogida a los/las autores/as, momento a partir del cual no se hará responsable de los desperfectos que pudieran sufrir durante su almacenaje.

En Arrecife, 31 de julio de 2013

Ana Carrasco Martín

Directora Gerente de la Reserva de la Biosfera